

DOCUMENTO TÉCNICO: MANEJO AMBULATORIO DE PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 EN EL PERÚ

DICE:

“VIII. DE LAS RESPONSABILIDADES

8.1 NIVEL NACIONAL

(...)

c. **Gestión de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos**

Es responsabilidad del Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) en el nivel nacional, así como sus contrapartes técnicas en el nivel regional o local, programar, adquirir, almacenar y distribuir los productos farmacéuticos y dispositivos médicos considerados en la presente normativa, para el abastecimiento de la red asistencial de salud pública a nivel nacional.

(...)”

DEBE DECIR:

“VIII. DE LAS RESPONSABILIDADES

8.1 NIVEL NACIONAL

(...)

c. **Gestión de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos**

Es responsabilidad del Ministerio de Salud, a través del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) en el nivel nacional, programar, adquirir, almacenar y distribuir los productos farmacéuticos y dispositivos médicos considerados en la presente normativa, para el abastecimiento de la red asistencial de salud pública a nivel nacional.

(...)”

DICE:

Anexo 8. Recomendaciones del tipo de EPP de acuerdo al usuario



Usuario	Equipo Protector
	-
	-
Personal de la salud en áreas de atención de COVID-19. Equipos de respuesta rápida, equipos de seguimiento clínico presencial (Riesgo alto de exposición).	<ul style="list-style-type: none">- Gorro quirúrgico descartable.- Respirador N 95 **- Lentes protectores con ventosa, máscara, careta o protector facial.- Mandilón descartable.- Guantes de látex descartables.

Usuario	Equipo Protector
Personal de la salud en áreas de atención de COVID-19 donde se generan aerosoles* (Riesgo muy alto de exposición).	<ul style="list-style-type: none"> - Gorro quirúrgico descartable. - Respirador N95** - Lentes protectores con ventosa, máscara, careta o protector facial. - Mandilón descartable o traje especial (mameluco u overol). - Guantes de látex descartables.

* Unidades críticas, laboratorio, salas de procedimientos.

** El respirador N95, además, debe ser utilizado en áreas con riesgo de transmisión de tuberculosis.

DEBE DECIR:

Anexo 8. Recomendaciones del tipo de EPP de acuerdo al usuario

Usuario	Equipo Protector
	-
	-
Personal de la salud en áreas de atención de COVID-19. Equipos de respuesta rápida, equipos de seguimiento clínico presencial (Riesgo alto de exposición).	<ul style="list-style-type: none"> - Gorro quirúrgico descartable. - Respirador N95 o equivalente** - Lentes protectores con ventosa, máscara, careta o protector facial. - Mandilón descartable. - Guantes de látex descartables.
Personal de la salud en áreas de atención de COVID-19 donde se generan aerosoles* (Riesgo muy alto de exposición).	<ul style="list-style-type: none"> - Gorro quirúrgico descartable. - Respirador N95 o equivalente** - Lentes protectores con ventosa, máscara, careta o protector facial. - Mandilón descartable o traje especial (mameluco u overol). - Guantes de látex descartables.



* Unidades críticas, laboratorio, salas de procedimientos.

** El respirador N95, además, debe ser utilizado en áreas con riesgo de transmisión de tuberculosis.